

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

| | | |
|-------------------|--------------|------------|
| Nº AUTORIZACION | Nº SOLICITUD | INGRESO |
| 8850 | 106771 | 23/12/2010 |
| REGIÓN DE TRAMITE | | V REGIÓN |

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTADORA PUERTO LTDA.
 RUT EMPRESA: 77558770-9 Nº: 28
 REGIÓN: V REGIÓN FONO: 32-2291144
 COMUNA: VALPARAISO CIUDAD:
 DOMICILIO: RETÉN EMAIL@ galvarez@transpuerto.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN YATE
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 3 Tara ▶ 20 PBT ▶ 23

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ VALPARAISO
 LOCALIDADES: Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ PLACILLA
 RUTA A RECORRER: RUTA 68
 TOTAL DE K.M: 12 Fecha Aprox. Viaje: 23/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 3.40
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 3.9
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 12 Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ WJ1941 SemiRemolque ▶ JJ1261 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS: 3 8
 TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D)
 PESOS X EJES: 6 8 9
 Nº DE RUEDAS: 2 8 12
 DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.5 1.5

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ NOTA: DEBE TRANSITAR CON BALIZAS DESTELLANTES EN EL PERIMETRO DE LA CARGA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **23/12/2010** FECHA HASTA ▶ **23/12/2010**

COD_AUTENTIF 34020101223-797-2010-0180239546

Firma jefe Depto. Pesaje